



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

12097 *Aprobación provisional Ordenanza Fiscal reguladora tasa escuela municipal de música de Can Blau*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, ha adoptado entre otros, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Establecimiento de la tasa por prestaciones de los servicios y Realización de actividades en la escuela municipal de música de Sant Josep de la Talaia "Escuela y banda de música Can Blau"

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, que consta en el expediente.

TERCER.- Dar al expediente la Tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de les Illes Balears, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Solicitar al Instituto de la Mujer que emita informe al cual hace referencia el artículo 5.3. de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

QUINTO.- Considerar, en el supuesto que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, basándose en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sant Josep de sa Talaia, 27 de octubre de 2017

El Alcalde,
Josep Mari Ribas

